	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS	Código. OADS-INS-03	Elaboró: Miryam Caro Apoyo Asesor Desarrollo de Servicios Actualizó: Pilar Patiño Profesional de Planeación	Firma: Original firmado.
		Versión. 01	Revisó: Ilse Carolina Sanchez Manrique Asesor Desarrollo de Servicios	Firma: Original firmado.
		Página. 1 de 8	Aprobó: Yamit Noé Hurtado Neira Gerente	Firma: Original firmado.
INSTRUCTIVO DE REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020				

1. OBJETIVO

Materializar el derecho de las personas y, en general, de los grupos de interés a conocer los resultados y la gestión de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA, durante la Vigencia 2020, en un espacio de interlocución basado en medios electrónicos.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Presentar los principales logros, estrategias y compromisos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA durante la Vigencia 2020.
- ✓ Contribuir al control social sobre la gestión de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA, abriendo espacios de diálogo.
- ✓ Generar un medio para el fortalecimiento de la gestión de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA a partir del diálogo con los grupos de interés.


2. ALCANCE

Dar a conocer a los grupos de interés las reglas a tener en cuenta para poder participar en la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2020 de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA.

3. RESPONSABLE: Ilse Carolina Sanchez Manrique – Asesora desarrollo de Servicios

4. RECURSOS MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS

Requerimientos técnicos: debido a que el cupo es limitado para quienes deseen participar personalmente podrán asistir al Auditorio Francisco Suescún Pedraza en las instalaciones del Hospital, deberán diligenciar el formulario de inscripción indicando el medio por el cual será participe, y para quienes deseen seguir la transmisión en directo, deben contar con conexión a internet que permita recibir audio y video, a través del canal Facebook Institucional (Live): ESE Hospital Universitario San Rafael Tunja.

	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS	Código. OADS-INS-03	Elaboró: Miryam Caro Apoyo Asesor Desarrollo de Servicios Actualizó: Pilar Patiño Profesional de Planeación	Firma: Original firmado.
		Versión. 01	Revisó: Ilse Carolina Sanchez Manrique Asesor Desarrollo de Servicios	Firma: Original firmado.
		Página. 2 de 8	Aprobó: Yamit Noé Hurtado Neira Gerente	Firma: Original firmado.
INSTRUCTIVO DE REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020				

5. DESCRPCION/ IMPLEMENTACION

AUDIENCIA PÚBLICA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2019

Fecha: Junio 01 de 2021

Hora de inicio: 09:00 am.

Hora aproximada de finalización: 11:00 am.

Medios:


Virtual / Transmisión en vivo por nuestro canal Facebook Institucional (Live):

Presencial / Auditorio Francisco Suescun Pedraza de la ESE Hospital Universitario San Rafael Tunja

Participantes:

1. DR. YAMIT NOE HURTADO NERIA, GERENTE.
2. SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD ENCARGADO
3. DRA. MARIA ANGELICA MONCALEANO, ASESOR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD
4. DRA. YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO, SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
5. DRA. LAURA RIVERA, CONTRATACIÓN
6. DR. NELSON ULLOA, COMERCIAL
7. JEFE MARIA ALEJANDRA CABALLERO, INTERVENTORA DE SERVICIOS DE APOYO
8. DR. BORIS VARGAS, ASESOR JURIDICO
9. INTERVENCIÓN CIUDADANA

Participantes externos: Personas que asistan presencialmente a la audiencia y personas que sigan la transmisión en vivo en el canal Facebook Institucional (Live): ESE Hospital Universitario San Rafael Tunja, y quienes posterior a ella, en el tiempo definido, presenten retroalimentación.

	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS	Código. OADS-INS-03	Elaboró: Miryam Caro Apoyo Asesor Desarrollo de Servicios Actualizó: Pilar Patiño Profesional de Planeación	Firma: Original firmado.
		Versión. 01	Revisó: Ilse Carolina Sanchez Manrique Asesor Desarrollo de Servicios	Firma: Original firmado.
		Página. 3 de 8	Aprobó: Yamit Noé Hurtado Neira Gerente	Firma: Original firmado.
INSTRUCTIVO DE REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020				


PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Promoción de la audiencia pública. Para promover la participación de las personas en la rendición de cuentas de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA realiza la convocatoria a través de los siguientes medios:

- Se hará convocatoria general de manera destacada a través de la página web de la Entidad <https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/> en el link https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/nuevo_sitio/es/transparencia-e-informes/rendicion-de-cuentas/rendicion-de-cuentas-2020-final de tal forma que los ciudadanos que interactúan con el ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA puedan conocer que se realizará en la rendición de cuentas.



The screenshot shows the website of ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja. The main heading is "Rendición de Cuentas 2020". Below it, the date and time are listed: "1 DE JUNIO DE 2021, 9:00 AM". The event is described as "AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020" and "MODELO ALTERNANCIA". The text explains that the event will be held in a hybrid format, both in person at the Auditorio Francisco Pedraza and virtually via Facebook. The announcement is signed by Yamit Noé Hurtado Neira, Gerente.

	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS	Código. OADS-INS-03	Elaboró: Miryam Caro Apoyo Asesor Desarrollo de Servicios Actualizó: Pilar Patiño Profesional de Planeación	Firma: Original firmado.
		Versión. 01	Revisó: Ilse Carolina Sanchez Manrique Asesor Desarrollo de Servicios	Firma: Original firmado.
		Página. 4 de 8	Aprobó: Yamit Noé Hurtado Neira Gerente	Firma: Original firmado.
INSTRUCTIVO DE REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020				

- b. En las redes sociales en Facebook y Twitter, se hará la difusión de la rendición de cuentas, invitando a los ciudadanos a participar.
- c. Invitación en prensa escrita de circulación local.
- d. Boletín institucional o comunicado
- e. Radio

Se habilitaran dos espacios para promover y garantizar la participación ciudadana para la Estrategia de Rendición de cuentas 2020, el primero correo institucional rendiciondecuentashusr@hospitalsanrafaeltunja.gov.co y un formulario encuesta de temas de interés en donde pueden enviar sus inquietudes los cual estaran habilitaos hasta el dia 07 de mayo del 2021.




Envíe hasta el 07 de mayo de 2021 sus inquietudes a:
rendiciondecuentashusr@hospitalsanrafaeltunja.gov.co o
 responda la encuesta de participación de temas de
 interés.






Encuesta de participación ciudadana para la Estrategia de Rendición de cuentas 2020

La siguiente encuesta se realiza con el fin de Identificar los temas de interés de la ciudadanía en general para ser tratados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020, de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja

	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS	Código. OADS-INS-03	Elaboró: Miryam Caro Apoyo Asesor Desarrollo de Servicios Actualizó: Pilar Patiño Profesional de Planeación	Firma: Original firmado.
		Versión. 01	Revisó: Ilse Carolina Sanchez Manrique Asesor Desarrollo de Servicios	Firma: Original firmado.
		Página. 5 de 8	Aprobó: Yamit Noé Hurtado Neira Gerente	Firma: Original firmado.
INSTRUCTIVO DE REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020				

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

PARÁMETROS DE PARTICIPACIÓN






la **RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020** se llevara a cabo, el **01 de Junio del 2021 a partir de las 9 a.m.** en modelo de alternancia, se adelantara de manera presencial en el Auditorio Francisco Suescún Pedraza de la institución, igualmente se podrá participar a través de la transmisión en vivo por Facebook  "E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja"

HAGA CLIC AQUI



	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS	Código. OADS-INS-03	Elaboró: Miryam Caro Apoyo Asesor Desarrollo de Servicios Actualizó: Pilar Patiño Profesional de Planeación	Firma: Original firmado.
		Versión. 01	Revisó: Ilse Carolina Sanchez Manrique Asesor Desarrollo de Servicios	Firma: Original firmado.
		Página. 6 de 8	Aprobó: Yamit Noé Hurtado Neira Gerente	Firma: Original firmado.
INSTRUCTIVO DE REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020				

4. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante la ejecución y transmisión, las personas interesadas podrán realizar preguntas y comentarios a través de las redes sociales de la Entidad, Facebook, Twitter. Pero únicamente se tendrán en cuenta para dar respuesta, las realizadas a través de nuestro formulario de inscripciones y preguntas previamente dispuesto en nuestro LINK de Rendición de Cuentas y para el cual se dará un tiempo de 15 minutos para realizarlas, una vez finalizada la audiencia pública de rendición de cuentas.



Diligencie el **formulario de inscripción y preguntas** que será publicado en nuestros canales **página web y redes sociales.**

HAGA CLIC AQUI







FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y PREGUNTAS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

Es importante tener en cuenta que los hechos sobre los cuales se va a pronunciar o sobre los cuales quiere ampliar información estén relacionados con los temas definidos en la Audiencia Publica de Rendición de Cuentas para el Vigencia 2020 de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja

La Entidad responderá las preguntas y propuestas formuladas en el formato establecido, durante la Audiencia Pública, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de la transmisión.

	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS	Código. OADS-INS-03	Elaboró: Miryam Caro Apoyo Asesor Desarrollo de Servicios Actualizó: Pilar Patiño Profesional de Planeación	Firma: Original firmado.
		Versión. 01	Revisó: Ilse Carolina Sanchez Manrique Asesor Desarrollo de Servicios	Firma: Original firmado.
		Página. 7 de 8	Aprobó: Yamit Noé Hurtado Neira Gerente	Firma: Original firmado.
INSTRUCTIVO DE REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020				

Las preguntas que por su complejidad o por limitaciones de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia, serán respondidas por la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA, en los términos previstos según la normatividad.

5. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se contará con un formulario de encuesta de satisfacción de la audiencia pública de rendición de cuentas, donde los participantes pueden dar calificación del desarrollo de la audiencia realizada.



Diligencie la encuesta de satisfacción que será publicada en nuestros canales **página web y redes sociales.**

HAGA CLIC AQUI








FORMULARIO DE ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020

Sus respuestas a la presente encuesta que evalúa aspectos de la jornada de diálogo y el proceso de rendición de cuentas, son valiosas para nuestra entidad.

Posterior a la Audiencia Pública con transmisión en directo, se pondrá a disposición de los interesados el video de la Audiencia Pública.

Tanto el informe de rendición de cuentas como el video de la transmisión se mantendrán en la página web de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL TUNJA, para su posterior consulta.

	OFICINA ASESORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS	Código. OADS-INS-03	Elaboró: Miryam Caro Apoyo Asesor Desarrollo de Servicios Actualizó: Pilar Patiño Profesional de Planeación	Firma: Original firmado.
		Versión. 01	Revisó: Ilse Carolina Sanchez Manrique Asesor Desarrollo de Servicios	Firma: Original firmado.
		Página. 8 de 8	Aprobó: Yamit Noé Hurtado Neira Gerente	Firma: Original firmado.
INSTRUCTIVO DE REGLAMENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2020				

Posterior al cierre de la rendición de cuentas, de acuerdo con la normatividad vigente, se publicará en la página web el acta final con los resultados de la rendición de cuentas 2020.

6. GLOSARIO

- ✓ **Audiencia pública:** Es un mecanismo o una instancia de participación. La Ley 489 de 1998, sobre la organización y funcionamiento de entidades del orden nacional, establece algunos parámetros para que usted como ciudadano exprese su opinión frente a la ejecución de los recursos públicos.
- ✓ **Rendición de cuentas:** Hace mención a la obligación de una persona o de una entidad de presentar ciertos informes respecto a movimientos económicos o financieros.
- ✓ **Redes sociales:** Son sitios de Internet formados por comunidades de individuos con intereses o actividades en común (como amistad, parentesco, trabajo) y que permiten el contacto entre estos, con el objetivo de comunicarse e intercambiar información.
- ✓ **Facebook Live:** Es la herramienta de reproducción de vídeo en tiempo real de la red social Facebook, que permite a todos los usuarios del mundo compartir videos en vivo con sus seguidores y amigos.

7. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Elaboró	Descripción del cambio
1	02/04/2020	Miryam Caro	Versión Original
2	07/04/2021	Pilar Patiño	Se Actualiza contenido